

# Predico, Practico Y No Rectifico, Declara Fernos

"Predico — Practico — No rectifico. Y me explico." Así nos dijo ayer el Comisionado de Sanidad Dr. A. Fernós Isern, al comentar un comunicado de los Trabajadores Sociales Elisa Díaz de Vega y Raúl A. Muñoz, comentando a su vez las declaraciones del Comisionado publicadas en "El Mundo" del domingo, sobre normas administrativas en el Departamento de Sanidad.

Agregó el doctor Fernós: "Creo que todos los extremos son vicio-



Dr. A. Fernós Isern

sos. Vicioso es el extremo de pretender que se nombren personas incapaces para las funciones públicas que han de desempeñar; vicioso es también el extremo de insistir en una preparación superior a la que pueda encontrarse en el personal disponible para llevar a cabo una labor; a fin de cuentas superior a las propias necesidades esenciales del servicio. Este es el caso en cuanto a los Trabajadores de Asistencia Pública.

Prohibí y defendí la ley que permite a la Comisión de Servicio Civil establecer los requisitos para los Trabajadores de Asistencia Pública y que los exime del requisito forzoso de la licencia de Trabajadores Sociales. De ese modo la Comisión puede exigir la licencia sólo para los cargos en que realmente se requieran los conocimientos que se supone la licencia garantiza, mientras puede establecer requisitos más liberales para aquellos cargos en donde todos esos conocimientos no son esenciales. Así se resuelve en ley y se ha resuelto

en ley, el problema de falta de personal con que se confrontaba el Negociado de Asistencia Pública de la División de Bienestar Público del Departamento de Sanidad. Así se puede llevar a cabo en beneficio del pueblo la labor que la Legislatura nos encomendó y que nos hubiéramos visto imposibilitados de realizar legalmente si no se aprueba la enmienda a la ley.

"Esto se ha dicho y se ha explicado muchas veces, pero parece que el espíritu de clase omnubila el entendimiento de muchas estimables personas, las cuales se colocan en la posición de preferir que el pueblo se vea impedido de recibir los beneficios de la ley de Asistencia Pública a no ser que los reciba a través de miembros del Colegio de Trabajadores Sociales

## Predico, Practico

(Viene de la pág. 5)

clusivamente. Pero como no tiene bastantes miembros el Colegio de Trabajadores Sociales para ocupar todos los cargos del Negociado de Asistencia Pública, esto significaría que el pueblo se habría de quedar sin ese servicio.

"Predicó, practicó y no rectificó. Ayudó a sostener la escuela de Trabajo Social en la Universidad de Puerto Rico y prácticamente todas sus alumnas son becadas del Departamento de Sanidad, en mi deseo de que llegue el día en que pueda contar en todos los cargos del Negociado de Asistencia Pública con Trabajadores Sociales con licencia, lo cual es muy deseable.

"No hay peor sordo que el que no quiere oír; ni peor ciego que el que no quiere ver, ni peor entendedor que el que no quiere entender".